Outlook

Acta Visita de seguimiento a la calidad - 26/07/25

Desde Andrea Paola Camacho Florez <acamachof@sdis.gov.co>
Fecha Lun 28/07/2025 21:28
Para LOTE 11 <ciaig11convenio7368@gmail.com>
CC Amanda Lucia Montaña Garcia <amontanag@sdis.gov.co>; Manuel Fernando Santamaria Tellez <msantamariat@sdis.gov.co>

2 archivos adjuntos (412 KB)
ACTA INT G11 26072025.docx; Julio CIAI 11.pdf;

Buenas noches Adriana,

Adjunto se encuentra el acta de la visita al seguimiento a la calidad operativa realizada el día 26072025 para su respectiva revisión.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ
ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ
Profesional de Seguimiento a la Calidad Operativa
Subdirección para la Discapacidad
Secretaria Distrital de Integración Social
Cel: 316 357 7136

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	CONVENIO 7368 DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	FUNDACIÓN MARTHA CHACÓN CRECIENDO PARA EL MAÑANA
OBJETO CONTRACTUAL	“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía y toma de decisiones, promoviendo su inclusión en los diferentes entornos, en el Servicio Social Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género”.
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 11
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	Carrera 40 # 9 A 129, Vereda el Hato, Finca El Retiro, La Mesa
CORREO ELECTRÓNICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	ciaig11convenio7368@gmail.com
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	GERALDINE PUENTES RODRÍGUEZ / NATHALIE ALEXANDRA CUERVO
CARGO	PSICÓLOGA / FISIOTERAPEUTA
No DE CELULAR	31242443164
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – TÉCNICO	ANDREA PAOLA CAMACHO FLOREZ
No DE CELULAR	3163577136

CORREO ELECTRÓNICO	ampaok18@gmail.com / acamachof@sdis.gov.co		
4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	26/07/2025	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 8:30 AM	HORA FINAL DE LA VISITA: 10:30 AM
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	80 CUPOS.	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	78 participantes en atención CIAI

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO

Se realiza seguimiento a las obligaciones contractuales mediante visita atendida por la psicóloga Geraldine Puentes, la fisioterapeuta Nathalie Cuervo, el Tecnólogo de alimentos Diego Acevedo y las manipuladoras de alimentos, quienes suministran información y presentan soportes correspondientes.

1. Asistencia: Durante la visita indican la asistencia de 78 personas en el centro integrarte.

Hay 2 participantes: Jhon Posada y Javier Morales, quienes están aislados por RASH

2. Talento humano: se realiza verificación del talento humano que se encuentra en la unidad operativa. No se observa durante la visita la vinculación de menores de edad en la realización de actividades relacionadas con el objeto contractual.

Se encuentra durante la visita a una psicóloga, una fisioterapeuta, una jefe de enfermería, designada documental, un tallerista, una terapeuta ocupacional, 2 personas de servicios generales, 3 manipuladoras de alimentos, 16 auxiliares de enfermería, 3 de ellas fuera de la unidad operativa acompañando a participantes (se evidencia con foto con marca de agua) y 2 de ellas llegan sobre las 9:30 am

3. Actividades: Durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se observa acompañamiento del talento humano en horarios de alimentación, y actividades según programación.
4. Instalaciones: Durante el recorrido en la unidad operativa se evidencian áreas destinadas a la atención de los participantes, limpieza de habitaciones, baños, talleres, oficinas, comedor, servicio de alimentos. Por otra parte, se verifican áreas de preparación, almacenamiento de fruver, abarrotes y frío, prealistamiento, en adecuadas condiciones de higiene y organización. El área del comedor se encontró organizada y limpia.
5. Minuta del día: Durante la visita se verifica que corresponde al menú 26. No se puede realizar la verificación de peso, debido a que las basculas se encuentran en mantenimiento y calibración.
6. Se realiza servido y distribución de alimentos, se observa derivación dietaría por cada una de las mesas para facilitar la entrega de alimentos. Se realiza acompañamiento en servido de las nueves, observando servido de alimentos según minuta patrón, acompañamiento de personal y asistencia alimentaria.
7. Se verifica disponibilidad y almacenamiento de alimentos: se verifican áreas de almacenamiento organizadas, cuentan con tres bodegas: una bodega de fruver con adecuada rotulación; una bodega de abarrotes con adecuada rotulación, en la cual se observan además menaje como ollas, olletas, ralladores y demás; y una bodega en donde se cuentan con equipos de refrigeración y congelación, en la cual se evidencia ausencia de algunos rótulos de alimentos y suciedad en una de las neveras de fruver.

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante la visita no se observa la vinculación de menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se evidencia durante la visita de seguimiento a la calidad operativa que no se vinculan menores de edad para el cumplimiento del objeto contractual cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		No se observa en el desarrollo de la visita propaganda a nombre de la organización que comprometa o involucre a la población.	Se evidencia durante la visita de visita de seguimiento a la calidad operativa que no se realiza propaganda a nombre de la organización cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
18.No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		No se observa en el desarrollo de la visita reuniones o manifestaciones de índole política	Se evidencia durante la visita de visita de seguimiento a la calidad operativa que no se realizan reuniones o manifestaciones de índole política cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación o contrato proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y	X		En el desarrollo de la visita se contó con el acompañamiento de 2 profesionales y el tecnólogo de alimentos, los cuales proporcionaron la información solicitada en el momento de la visita	Se evidencia durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se facilitó la labor del supervisor cómo se relaciona en la columna de observaciones en la presente obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
recomendaciones de la supervisión del convenio				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
6.Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos	N/A	N/A	No se verifican las cámaras en la presente visita de supervisión.	No aplica, debido a que no se realiza verificación de las mismas.
RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
2.Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación	X		Se observa durante la visita, a la población bajo cuidado constante. No se observan acciones u omisiones que pongan en riesgo o vulneren los derechos de la población atendida.	Contenido del ACTA INT G11 26072025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		No se observan acciones u omisiones que pongan en riesgo o vulneren los derechos de la población atendida.	Contenido del ACTA INT G11 26072025
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	N/A	N/A	No se verifica la presente obligación, debido a que no se realizaron solicitudes adicionales en el marco del objeto contractual.	No aplica
RELACIONADOS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
11.Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el anexo técnico, en medio físico y digital, en los formatos suministrados por la SDIS para el registro de la información derivada del proceso de atención y,	X		Desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se presentan los formatos en físico durante la visita de supervisión y los que se presentan en medio magnético se encuentran en el drive establecido del componente.	Contenido del ACTA INT G11 26072025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
solicitados durante la ejecución del convenio de asociación, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.				
RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	N/A	N/A	Debido a que no se encuentra la coordinadora, no se tiene información del personal contratado.	No aplica
8.Asegurar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y la cantidad de profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Se encuentra el personal esperado en la visita.	Contenido del ACTA INT G11 26072025
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
5.Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Durante el recorrido se encuentran las áreas en adecuadas condiciones de higiene y limpieza.	Contenido del ACTA INT G11 26072025
RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.El asociado debe dar cumplimiento a los documentos del Programa de Alimentación y nutrición, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión– SIG; así como la línea técnica establecida en el presente anexo, para lo cual implementará los lineamientos y procedimientos	x		Desde el componente de alimentación, nutrición y salubridad se presentan los formatos en físico durante la visita de supervisión y los que se presentan en medio magnético se encuentran en el drive establecido del componente.	Contenido del ACTA INT G11 26072025 Cronograma subido al drive de evidenciables Formatos cargados al drive correspondiente

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
con sus respectivos protocolos, instructivos y formatos : Lineamiento Alimentación y Nutrición para los servicios con apoyo alimentario LIN-PSS-042. Lineamiento promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física LIN PSS-01. Procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales PCD-PSS-017. Procedimiento Abastecimiento de Alimentos PCD-PSS-038. Procedimiento Vigilancia nutricional PCD-PSS-011. Procedimiento Promoción de prácticas saludables en alimentación, nutrición y actividad física (PSANAF) PCD-PSS-020.				
2.El asociado en el marco de la implementación del CONPES 09 Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031, debe diseñar e implementar estrategias de Información, educación y comunicación para la práctica de comportamientos relacionados con los alimentos, que buscan la sostenibilidad teniendo en cuenta la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, las huertas comunitarias y la agricultura urbana.		X	Se encuentran falencias en el formato de construcción de estrategias de información, educación y comunicación, debido a que no se encuentran las fichas técnicas previo a la realización de las actividades.	Contenido del ACTA INT G11 26072025 Documentos cargados en el drive correspondiente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
3. El asociado, en cumplimiento de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021, así como los resultados esperados de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, establecidos en el CONPES 09 de 2019, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria, al menos por el 30% del valor del valor total ejecutado correspondiente a los alimentos efectivamente entregados y de acuerdo al valor por tiempo de comida definido en la estructura de costos, para lo cual deberá tener en cuenta el registro de pequeños productores y los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	X		Realizó compras a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, mediante el proveedor Federación Agropecuaria de Cundinamarca - Fedecundi (papa, frutas, hortalizas y verduras) los cuales se encuentran inscritos dentro de la Base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Contenido del ACTA INT G11 26072025
4. El asociado debe elaborar e Implementar instrumentos que garanticen una alimentación sana, suficiente y de calidad, sostenible y justa, por medio de los criterios establecidos en las etapas de abastecimiento y planificación alimentaria, entrega de apoyos alimentarios y las medidas y condiciones de inocuidad necesarias para asegurar que una vez ingeridos los alimentos no	X		Se evidencia el diligenciamiento de Formatos asociados al procedimiento Abastecimiento de Alimentos (Registro Plan de compras semanal, control de entrada y salida de alimentos, Recepción de alimentos, Control de temperatura de equipos de refrigeración, control de temperatura de equipos de congelación), cargados en el drive correspondiente.	Verificación de las áreas de almacenamiento de alimentos, verificación del pre alistamiento de los mismos, verificación de la manipulación de la materia prima.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
representen un riesgo para la salud, en cumplimiento de la Ley 9 de 1979 y de la resolución 2674 de 2013.				
5.El asociado debe realizar la vigilancia del estado nutricional tanto de forma individual como colectiva a los beneficiarios de la unidad operativa, identificando la población en riesgo de malnutrición y proporcionar intervenciones específicas, reportes e informes asegurando así que las acciones sean más eficaces para el logro de la normalización del estado nutricional, en cumplimiento de la normatividad vigente. Resolución 2465 del 14 de junio de 2016, Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional	X		Se observa el cargue de la matriz de toma de medidas antropométricas para el mes de julio.	Revisión de los documentos cargados en el drive destinado para estos soportes.
6.El asociado en el marco de la implementación de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031 y con el objetivo de reportar el producto 3.1.5.: Beneficiarios de los servicios sociales de la SDIS con apoyo alimentario, vinculados en acciones de promoción de estilos de vida saludable, el asociado debe		X	Se encuentran falencias en el formato de construcción de estrategias de información, educación y comunicación, debido a que no se encuentran las fichas técnicas previo a la realización de las actividades.	Contenido del ACTA INT G11 26072025 Documentos cargados en el drive correspondiente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
promover prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física, a través del diseño. Implementación y reporte efectivo de estrategias de información, educación y comunicación (IEC), dirigidas a la población atendida en la unidad operativa, con el objetivo de generar un cambio positivo en sus hábitos y rutinas.				
RELACIONADOS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.El asociado debe garantizar la implementación de condiciones y medidas necesarias durante la preparación, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos que aseguren el suministro de alimentos sanos e inocuos a través de la implementación de las acciones definidas en el presente anexo técnico y en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la cual define las responsabilidades relacionadas con la inocuidad alimentaria y establece directrices generales para la salud pública.	X		Se evidencia el diligenciamiento en el drive de Formatos asociados al procedimiento Planificación Alimentaria y su implementación en los servicios sociales.	Servicio de alimentos, área de almacenamiento, revisión del drive, acompañamiento en tiempos de consumo de alimentos durante la visita.
2.El asociado debe garantizar la implementación de Buenas prácticas de manufactura como principios básicos de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de	X		Concepto higiénico sanitario del centro 06/12/2024 Se encuentra favorable con 100%. Concepto higiénico sanitario del servicio de alimentos 28/09/2024	Contenido del ACTA INT G11 26072025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
alimentos con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, para lo cual debe dar cumplimiento a las acciones definidas en el presente anexo técnico y en la resolución 2674 de 2013. Se debe garantizar concepto higiénico sanitario favorable durante todo el convenio.			99% favorable	
3. Elaborar, divulgar e implementar el plan de saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaria Distrital de Integración Social.	X		Se evidencia el diligenciamiento del plan de saneamiento de la unidad operativa. Se evidencian falencias en el formato construcción estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física -PPSANAF, usado para la socialización del Plan de Saneamiento.	Contenido del ACTA INT G11 26072025
4.El asociado debe implementar un plan de compras que garantice el abastecimiento continuo en el suministro alimentario, garantizando productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos, así mismo debe asegurar que la información en las etiquetas de los productos alimenticios adquiridos a través de	X		Se implementó el plan de compras mensual y semanal garantizando el abastecimiento de alimentos teniendo en cuenta el ciclo de menús.	Contenido del ACTA INT G11 26072025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
las compras cumpla con la normativa establecida por la resolución 5109 de 2005, garantizando así la transparencia y protección del consumidor.				
5. Implementar las acciones necesarias para disponer de los alimentos y recursos para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos su disponibilidad y el acceso a agua potable	N/A	N/A	No se presentaron contingencias que afectaran el abastecimiento de alimentos y su disponibilidad. Lavado de tanque 29/12/2024 4 tanques de plástico aéreos de 1000 litros cada uno y 2 subterráneos.	Contenido del ACTA INT G11 26072025
6.Contar con equipos y menaje en buenas condiciones. En caso de deterioro por uso, realizar el reemplazo de estos.		X	Se realiza revisión de sabana de elementos: Faltante: • Campanas tipo pared, central o lisa • Colador metalico B - falta 1 • Cortador mandolina • Cubiertos, cucharas de sopa, en acero inoxidable - faltan 25 • Cuchara de servir pastas • Cuchara espumadera • Cucharas medidoras solo 1 set cumple con las especificaciones del anexo, faltan 2 • Escurridor de fritos en acero inoxidable • Gramera digital para alimentos - falta 1 • Jarra plástica con tapa - faltan 2 (en mal estado - solo se avalan 2) • Lonchera térmica porta comidas • Molinillo (en mal estado) • Plato para seco grande - faltan 10 unidades • Rallador en acero inoxidable (en mal estado)	Contenido del ACTA INT G11 26072025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			• Recipiente plástico rectangular 1 (1 por participante - faltan 148) • Recipiente plástico rectangular 2 (1 por participante) • Set de cuchillos (en mal estado- Solo se avala 1 set) • Tabla para picar. Color amarillo (en mal estado) • Tabla para picar. Color blanco (en mal estado- Solo se avala 1) • Tabla para picar. Color verde (en mal estado - Solo se avala 1) • Tanque plástico 20 lts - falta 1 • Termo 10 lts - falta 1 • Termo en acero inoxidable (1 por participante) • Termómetro digital con sonda. -40 a 150 grados c • Tijeras para cocina (no son de cocina) • Trinche de cocina • Vaso medidor falta 1 • Vaso plástico para jugo faltan 20 (los vasos metálicos no son de 9 onzas) Equivalencias: • Anaquel – equivalencia con las repisas fundidas • Refrigerador y congelador vertical mixto – equivalencias con otros equipos de congelación	
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
1.Disponer de todos los elementos contenidos en la sabana de elementos, teniendo en cuenta las características técnicas mínimas allí descritas, cantidades establecidas y periodicidad de entrega de cada elemento. En caso de presentar características superiores, los elementos serán pagados hasta el valor indicado en cada rubro por estructura de costos y avalado por la SDIS		X	Se realiza revisión de sabana de elementos: Faltante: • Campanas tipo pared, central o lisa • Colador metalico B - falta 1 • Cortador mandolina • Cubiertos, cucharas de sopa, en acero inoxidable - faltan 25 • Cuchara de servir pastas • Cuchara espumadera • Cucharas medidoras solo 1 set cumple con las especificaciones del anexo, faltan 2 • Escurridor de fritos en acero inoxidable • Gramera digital para alimentos - falta 1 • Jarra plástica con tapa - faltan 2 (en mal estado - solo se avalan 2) • Lonchera térmica porta comidas • Molinillo (en mal estado) • Plato para seco grande - faltan 10 unidades • Rallador en acero inoxidable (en mal estado) • Recipiente plástico rectangular 1 (1 por participante - faltan 148) • Recipiente plástico rectangular 2 (1 por participante) • Set de cuchillos (en mal estado- Solo se avala 1 set) • Tabla para picar. Color amarillo (en mal estado) • Tabla para picar. Color blanco (en mal estado- Solo se avala 1) • Tabla para picar. Color verde (en mal estado - Solo se avala 1) • Tanque plástico 20 lts - falta 1	Contenido del ACTA INT G11 26072025

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
			• Termo 10 lts - falta 1 • Termo en acero inoxidable (1 por participante) • Termómetro digital con sonda. -40 a 150 grados c • Tijeras para cocina (no son de cocina) • Trinche de cocina • Vaso medidor falta 1 • Vaso plástico para jugo faltan 20 (los vasos metálicos no son de 9 onzas) Equivalencias: • Anaquel – equivalencia con las repisas fundidas Refrigerador y congelador vertical mixto – equivalencias con otros equipos de congelación	

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
Costos fijos – Talento Humano	N/A	N/A	No se realiza verificación	No aplica
Costos fijos – Desgaste y uso de bienes no consumibles	X		Se cuenta con los bienes muebles disponibles para la prestación del servicio	Contenido del ACTA INT G11 26072025
Costos fijos – Elementos de aseo institucional	X		Durante la visita se valida que cuenta con los elementos de aseo institucional	Contenido del ACTA INT G11 26072025
Costos fijos – Espesantes	X		Cuentan con espesantes de fécula de papa, fécula de maíz extrafina y goma Xantha en el servicio para los participantes que lo requieren	Contenido del ACTA INT G11 26072025
Costos variables-Alimentos	X		Se identificó la cantidad de alimentos necesarios para los participantes	Contenido del ACTA INT G11 26072025

Registre la información solicitada:

5. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA
Durante la visita de seguimiento a la calidad operativa se verifica el cumplimiento de obligaciones, Se recomienda verificar la temperatura en el área del servicio de alimentos y asegurar una adecuada recirculación del aire, teniendo en cuenta que el municipio de La Mesa presenta temperaturas promedio de 24 °C, las cuales se incrementan durante los procesos de cocción. Esta situación puede afectar la salud de los manipuladores de alimentos. Si bien se cuenta con un extractor en la cocina, este no resulta suficiente para mantener una temperatura adecuada y confortable.
OBSERVACIONES
El talento humano que atiende la visita (Coordinador (a)) puede realizar observaciones frente a la misma, registrando la información en este espacio.

6. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Diligenciar en calidad y oportunidad los formatos de construcción de estrategias de información, educación y comunicación, para las estrategias de perdidas y desperdicios, huertas urbanas, plan de saneamiento y estilos de vida saludable.	Julio de 2025

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? Si FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 08/06/2025 SI ❑ x NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: No se encuentran novedades en rotulación y se presentan todos los documentos asociados a los procedimientos.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Geraldine Puentes Rodríguez 2. Nathalie Alexandra Cuervo 3. Diego Acevedo
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	(Ver planilla de asistencia)

CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Psicóloga 2. Fisioterapeuta 3. Tecnólogo de alimentos
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD OPERATIVA	1. Andrea Paola Camacho Florez
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	(Ver planilla de asistencia)

Anexo: ver planilla listado de asistencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018863 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Seguimiento a la calidad operativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Grupo II 3. Fecha y hora: 26/07/2025 8:30

4. Nombre responsable: Andrea Camacho 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego Alejando Acevedo	C.C	1031136198	C.S.A.I Grupo II	Tecnico Gastronomia	Up Adicci	dacevedo27@hotmail.com	3186518164	
2	Geraldine Puentes K.	CC	1070611474	CIAI Grupo II	Psicologa	No Aplica	geraldinepuentes@gmail.com	3002200374	
3	Nathalie Alexandra Cuervo	CC	1022710160	CIAI Grupo II	Fisioterapia	No Aplica	nathaliecuervo@gmail.com	3135848129	
4	Andrea Paola Camacho	CC	1018422618	SDIS	Profesional SGS	Contratista	acamachof@sdis.gov.co	3163577130	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo